

COMUNICACIÓN AMPLIACIÓN COBERTURA DE PÓLIZA / INFORME DE NO SINIESTRO

Señora
YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Representante legal
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Asunto: Ampliación de cobertura de amparo de cumplimiento Contrato 4600094234– OC 89773 de 2022, y notificación de no siniestro en la ejecución del contrato.

Para efectos de la ampliación hasta el 30 de mayo de 2025 de la cobertura del amparo de cumplimiento constituido mediante la póliza N° 1523123664401, en virtud de la celebración del contrato 4600094234 – OC 89773 de 2022, le indicamos que a la fecha no se han generado sanciones que cuente con firmeza en su decisión y que por esta circunstancia se haya generado reclamaciones que afecten previamente la garantía única de cumplimiento.

Agradecemos, adelantar la gestión dentro de los 5 días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, ante la aseguradora para la ampliación respectiva solicitada, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015.

El presente escrito le servirá para demostrar la no constitución previa de siniestros con carácter de firmeza por parte del Distrito.

Cordialmente,



JOANNA BEDOYA MÚNERA
Supervisora Contrato N°4600094234 de 2022
Profesional Universitaria
Secretaría de Educación de Medellín